



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

95

VISTO el expediente Nº 018/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado " s/ denuncia irregularidades en la tramitación de expedientes administrativos"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio se desarrolló la investigación pertinente con el propósito de determinar si efectivamente acaecieron las irregularidades denunciadas por ante este Organismo de control.

Que las conclusiones a las que se ha arribado se encuentran plasmadas en el Dictamen F. E. Nº - 58 /93.

Que conforme lo conceptos vertidos en dicha pieza resulta procedente disponer el archivo de las referidas actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer el archivo del expediente Nº 018/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, debiendo dejarse constancia en el registro respectivo, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la


Dr EDELSOLUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO


presente.

ARTICULO 29.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido,
archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº ~~95~~ /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

26 SET 1993


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur